

Bogotá D.C., diciembre 18 de 2025.

Doctor
JAIME BERDUGO PÉREZ
Viceministro General del Interior
Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la
Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT)
secretariaciprat@mininterior.gov.co
Carrera 8 No 12B-31
Bogotá D.C.

Referencia: Informe de Seguimiento N° 031-25, a la Alerta Temprana N° 001-2022 para el
Distrito de Santiago de Cali, Valle del Cauca.

Respetado Viceministro:

El 13 de enero de 2022, la Defensoría del Pueblo emitió la Alerta Temprana de Inminencia No. 001-2022¹, para el Distrito de Santiago de Cali en el Valle del Cauca, por la situación de riesgo que se relaciona a continuación:

- (i) Los antecedentes de violencia y conflicto armado en la ciudad de Cali, relacionados, entre otras cosas, con las dinámicas del narcotráfico y la criminalidad presentes en el departamento del Valle del Cauca. Cabe aclarar que este factor, señalado en la AT 001-2022, es de gran relevancia para entender las dinámicas actuales de violencia que generan riesgos de vulneración a los derechos de la población civil.
- (ii) La funcionalidad de la ciudad a las dinámicas de conflicto armado y criminalidad, para la movilidad y financiamiento de los actores armados ilegales mediante las economías ilegales, especialmente al narcotráfico, a la que se suman otro tipo de rentas ilegales.
- (iii) La presencia de facciones disidentes de las extintas FARC-EP, adscritas al Comando Coordinador de Occidente, y del Ejército de Liberación Nacional (ELN) en zonas suburbanas, así como en algunas comunas en donde también operan grupos de delincuencia común y organizada asociados al narcotráfico, cuya violencia configura una grave amenaza para los derechos de la población civil. Cabe resaltar que no se trata solo de la presencia de los actores armados ilegales, criminales y/o de narcotráfico, sino también del amalgamiento entre grupos armados ilegales, el narcotráfico y la criminalidad, bien sea organizada o delincuencia común.

¹ <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/001-22.pdf>

En la AT 001-2022 se identificó que aproximadamente 1.875.198 habitantes de Santiago de Cali se encontraban en riesgo. De ellos, 41.481 residen en los 15 corregimientos que conforman la totalidad de la zona rural del municipio, y 1.610.722 en las comunas 1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19, 20 y 21.

Las medidas institucionales adoptadas en el marco de la alerta no lograron mitigar de manera efectiva el riesgo advertido. Por el contrario, la presencia de actores armados en el territorio se intensificó, atraídos por las conectividad desde Cali con mercados ilegales transnacionales (narcotráfico, minería ilegal, trata de personas), dando lugar a un conflicto de carácter híbrido.

Esta afirmación se sustenta en los monitoreos permanentes realizados por la Defensoría del Pueblo, la valoración preliminar de los informes institucional radicados en el sistema de gestión documental de la entidad y las visitas de constatación in situ realizadas, cuyo propósito fue el de examinar el efecto de las medidas institucionales adoptadas, en relación con el riesgo advertido. Actuaciones desarrolladas en el marco de lo dispuesto en el artículo 7 y 14 del Decreto 2124 de 2017.

Sobre la valoración de las medidas institucionales adoptadas en relación con el riesgo advertido, en términos generales, las instituciones reportaron acciones y medidas implementadas con resultados parciales, que no lograron mitigar o disuadir los factores de violencia que amenazan a la población civil. Por el contrario, se observó el fortalecimiento, consolidación y expansión territorial de los grupos ilegales responsables del escenario de riesgo advertido.

Este contexto se agrava por la persistente marginalización de amplios sectores de la población que presentan condiciones de vulnerabilidad social, económica y territorial, lo que incrementa su exposición a la instrumentalización, victimización y afectación directa por la violencia.

La situación adquiere mayor relevancia debido al carácter geoestratégico de Cali como nodo de conexión entre el suroccidente y el Pacífico colombiano, corredor clave para la articulación de economías ilícitas de alcance transnacional.

En los tres años y siete meses posteriores a la emisión de la Alerta Temprana 001 de 2022, la Defensoría del Pueblo emitió oficios de consumación ante la vulneración de derechos de la población civil.

En el marco de lo dispuesto en el Decreto 2124 de 2017, la situación de riesgo en el Distrito de Santiago de Cali ha sido objeto de seguimiento continuo por parte de la Defensoría del Pueblo. En este contexto se han emitido las ATI 085- 2018 y la AT 001- 2022.

Dado que el riesgo identificado en esta última no solo persistió, sino que se mantuvo vigente, la Defensoría del Pueblo emitió este año la AT 012-2025, mediante la cual se actualizó el escenario de riesgo y se formularon nuevas recomendaciones orientadas a su mitigación en el Distrito de Santiago de Cali. En consecuencia, y en razón de que la AT

012 de 2025 subsume la AT 001 de 2022, el presente informe da por cerrado el seguimiento a la AT 001- 2022 para el Distrito de Santiago de Cali en el departamento del Valle del Cauca.

Cordialmente,



NATHALIA ROMERO FIGUEROA

Defensora Delegada para la Prevención de Riesgos de
Violaciones de Derechos humanos y DIH
Sistema de Alertas Tempranas - SAT

Revisado para firma por: Johanna Camargo Castro

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.